



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECCIÓN: DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
 OFICIO: MVC/ADMINISTRATIVA/78
 EXPEDIENTE: 30/ENERO/2020
 ASUNTO: PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

LIC. RAUL BRITO BERUMEN.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
ZACATECAS, ZAC.
PRESENTE:

PODER LEGISLATIVO DEL
 ESTADO
 DE ZACATECAS
 15:26
 31 ENE. 2020
 RECIBIDO
 OFICINA DE PARTES

Por medio del presente escrito y en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 119, 60 y 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; y del artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, exponemos y presentamos lo siguiente:

El presupuesto de Egresos para el Municipio de Villa de Cos, para el ejercicio Fiscal que se ha de aplicar para el año 2020. Esperando sea revisado, analizado y aprobado para su autorización.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar al presente para los efectos legales normativos y reglamentarios a que haya lugar.



ATENTAMENTE
Municipio de Cos, Zac; a 30 de Enero del 2020
JUNTOS HACIENDO HISTORIA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ASE
 Auditor Superior del Estado
 31 ENE. 2020
 RECIBIDO
 DPTO. DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 PRESUPUESTOS

PROFR. NOE TORRES MALDONADO.



MAESTRANDA IVON SARAI REYES BECERRA.
SINDICO MUNICIPAL

L.C. JAVIER ALBANO BERNAL GONZALEZ.
TESORERO MUNICIPAL

c.c.p.- Legislatura del Estado de Zacatecas, Zac.
 c.c.p.- Archivo.**



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
OFICIO: MVC/ADMINISTRATIVA/79
EXPEDIENTE: 30/ENERO/2020
ASUNTO: PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

DIP. HECTOR ADRIAN MENCHACA MEDRANO.
PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE
DE LA HONORABLE SEXAGESIMA TERCERA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS
PRESENTE:



Por medio del presente escrito y en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 119, 60 y 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; y del artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, exponemos y presentamos lo siguiente:

El presupuesto de Egresos del Municipio de Villa de Cos, Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar al presente para los efectos legales normativos y reglamentarios a que haya lugar.

ATENTAMENTE
Cos, Zac; a 30 de Enero del 2020
"MUNICIPIOS HACIENDO HISTORIA"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



PROFR. NOE TORRES MALDONADO.



MAESTRANDA IVON SARAI REYES BECERRA.
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C. JAVIER ALBANO BERNAL GONZALEZ.
TESORERO MUNICIPAL

c.c.p.- Lic. Raúl Brito Berumen.- Auditoria Superior del Estado.- para su conocimiento.
c.c.p.- Archivo.**



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
OFICIO: MVC/ADMINISTRATIVA/79
EXPEDIENTE: 30/ENERO/2020
ASUNTO: PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

**DIP. HECTOR ADRIAN MENCHACA MEDRANO.
PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE
DE LA HONORABLE SEXAGESIMA TERCERA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS
P R E S E N T E :**

Por medio del presente escrito y en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 119, 60 y 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; y del artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, exponemos y presentamos lo siguiente:

El presupuesto de Egresos del Municipio de Villa de Cos, Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar al presente para los efectos legales normativos y reglamentarios a que haya lugar.



ATENTAMENTE
Villa de Cos, Zac; a 30 de Enero del 2020
"JUNTOS HACIENDO HISTORIA"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. NOE TORRES MALDONADO.



**MAESTRANDA IVON SARAI REYES BECERRA.
SINDICO MUNICIPAL**

**L.C. JAVIER ALBANO BERNAL GONZALEZ.
TESORERO MUNICIPAL**

C.c.p.- Lic. Raúl Brito Berumen.- Auditoria Superior del Estado.- para su conocimiento.
c.c.p.- Archivo.**



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
OFICIO: MVC/ADMINISTRATIVA/78
EXPEDIENTE: 30/ENERO/2020
ASUNTO: PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

LIC. RAUL BRITO BERUMEN.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
ZACATECAS, ZAC.
PRESENTE:

Por medio del presente escrito y en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 119, 60 y 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; y del artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, exponemos y presentamos lo siguiente:

El presupuesto de Egresos para el Municipio de Villa de Cos, para el ejercicio Fiscal que se ha de aplicar para el año 2020. Esperando sea revisado, analizado y aprobado para su autorización.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar al presente para los efectos legales normativos y reglamentarios a que haya lugar.

ATENTAMENTE
Villa de Cos, Zac; a 30 de Enero del 2020
"JUNTOS HACIENDO HISTORIA"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



PROFR. NOE TORRES MALDONADO.



MAESTRANDA IVON SARAI REYES BECERRA.
SINDICO MUNICIPAL

L.C. JAVIER ALBANO BERNAL GONZALEZ.
TESORERO MUNICIPAL

Vic. p. Legislatura del Estado de Zacatecas, Zac.
c.c.p.- Archivo.**



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	SECRETARÍA DE GOBIERNO
OFICIO:	MVC/ADMINISTRATIVA/0136
EXPEDIENTE:	30/01/2020
ASUNTO:	CERTIFICACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE **L.E.S. JORGE LUIS MARTÍNEZ CUEVAS**, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, VILLA DE COS, ZAC.

CERTIFICA:

QUE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, ESPECÍFICAMENTE EN EL PUNTO NÚMERO VIII. AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MUNICIPAL **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN VILLA DE COS, ZACATECAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE
"JUNTOS HACIENDO HISTORIA"
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

L.E.S. JORGE LUIS MARTÍNEZ CUEVAS



SE
TREINTA
USOS Y

SE
TREINTA
USOS Y